

SECRETARIA: A despacho del señor Juez la presente demanda, hoy 15 de febrero de 2023. Sírvase proveer.

La secretaria,

Linda Xiomara Barón Rojas

76001 31 03 004-2020-00095-00

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO

Cali, quince (15) de febrero de dos mil veintitrés (2023).

En virtud de lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali, el Juzgado

RESUELVE

OBEDÉZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Tribunal Superior de Cali – Sala Civil, mediante providencia de fecha 20 de enero de 2023, proferida por el Mg. Pon. Dr. HERNANDO RODRIGUEZ MESA.

Ejecutoriado el presente auto vuelva el proceso a despacho para resolver lo que corresponde.

NOTIFIQUESE.

EL JUEZ,



RAMIRO ELIAS POLO CRISPINO

JUZGADO 4 CIVIL DEL CIRCUITO DE CALI

EN ESTADO No. **26** DE HOY NOTIFICO A LAS PARTES EL CONTENIDO DEL AUTO QUE ANTECEDE.

CALI, **16 DE FEBRERO 2022**

LINDA XIOMARA BARON ROJAS
SECRETARIA